

DECRETO N° 271/2024

VISTO:

La nota presentada por el señor Federico A. Llorens solicitando un apoyo económico para la participación en el Campeonato Sudamericano de Natación de Aguas Abiertas Master que se llevara a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que, es de la esencia de esta gestión fomentar la práctica de actividades deportivas, con la finalidad de favorecer la integración de niños, adolescentes y adultos de nuestra localidad y de la región.

POR ELLO,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

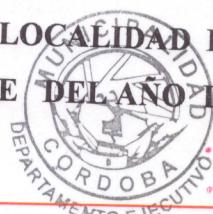
ARTÍCULO 1º: OTORGAR a al señor Federico A. Llorens, en carácter de subsidio no reintegrable la suma de Pesos cien mil (\$100.000,00); la cual tendrá por finalidad solventar los gastos que genere su participación en el Campeonato Sudamericano de Natación y Aguas Abiertas Master.

ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE dichos importes a la partida 1.3.05.02.10 –Subsidios Varios.

ARTÍCULO 3º: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTIDOS
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Ab. ELIAS J. FERNANDEZ
Secretario de Gobierno
y Desarrollo Humano
Municipalidad de Alcira



NANCY ESTHER FORESTO
Intendenta Municipal
Alcira (Cba.)

San Martín 595 - Alcira Gigena (Cba) - C.P. 5813
(0358) 4969610/620 - contacto@alcira-gigena.gob.ar

¡Seguí nuestras novedades!